

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 02 de febrero del 2020.

Asunto: Se rinde informe de actividades del mes de enero del 2021.

Mtro. Noé Cobián Jiménez

Director Jurídico del Organismo Público Descentralizado Denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

P r e s e n t e

Por Medio de éste conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y a su vez para informarle sobre las actividades que se realizan en particular por el Lic. Carlos Miguel Montoya Reyes en el Área Consultiva de la Dirección Jurídica del "Escudo Urbano C5", durante el periodo comprendido del 01 al 31 de enero del 2021, como se detalla:

- Se elaboró 1 Convenio.
 - Fraccionamiento el palomar;Y están pendientes de aprobarse 17 más que se han venido trabajando.

- Se elaboraron 12 contratos de servicios.

Entre otras actividades relativas al servicio profesional que desempeño en éste Organismo.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

N1-ELIMINADO 6

Lic. Carlos Miguel Montoya Reyes.

Abogado del Escudo Urbano C5.

C. c. p. Recursos Humanos.

RECIBIDO
SUBDIRECCION DE CAPACITACION
Y DESARROLLO DE PERSONAL
FECHA: HORA: RECIBE:

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."